



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.952.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en los expedientes D.E. letra "S" - N° 158974-6 - Fichero N° 53, Letra "C" - N° 159024-9 - Fichero N° 53 y Letra "C" - N° 157115-7 - Fichero N° 53, que tuvieran entrada a este Concejo Municipal bajo los Nros. 03196-1, 03197-1 y 03198-1, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal recomienda y propone, que todas aquellas cuadras que se tenía previsto ejecutar con Tipo de pavimento II (Pavimento de Concreto Asfáltico de 7.5 cm. de espesor con cordón cuneta de hormigón sobre base de suelo-arena-aglomerante) sean construidas con Tipo de pavimento I (Pavimento de Hormigón de 15 cm. de espesor sin armar con cordón integral).-

Que basó tal proposición en las previsiones del artículo 9° de la Ordenanza N° 2593 y en razones de índole técnico-económicas que estima beneficiosas para los intereses de los frentistas, tales como mejor comportamiento estructural ante eventuales ascensos de la napa freática, menor costo de mantenimiento, menor costo de Obra a valores relativos, teniendo en cuenta la vida útil de la Obra según la alternativa por la que se adopte.-

Que el Departamento Ejecutivo Municipal recomienda y propone, basándose en razones de índole técnico, que estima beneficiosas para los frentistas, tal como facilitar el escurrimiento de las aguas superficiales, las que se verían obstruidas por las cunetas, quedando sin salida; es que solicita la inclusión en el Plan de Pavimentación Urbana - Obra N° 33, de las calles de los barrios Güemes, Barranquitas, Italia, Los Nogales, Villa del Parque, Antártida Argentina y Villa Podio.-

Que oportunamente los vecinos de distintos barrios, solicitaron mediante nota la pavimentación de un sector del barrio.-

Que según lo dispuesto por la Ordenanza N° 2152, en cada caso el Concejo Municipal determinará el plazo de vigencia del Registro de Oposición.-

Que por ello es necesario fijar dicho plazo de oposición.-

Que se estima necesario y conveniente atender las modificaciones sugeridas por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Establécese que las calles y cuadras enumeradas en el apartado b) del artículo 1º) de la Ordenanza N° 2593 e incluidas en el Anexo I de la presente Ordenanza, serán pavimentadas siguiendo el sistema constructivo enunciado en el apartado a) Pavimento Tipo I: Pavimento de hormigón sin armar con

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

cordones integrales, de 15 cm. de espesor, con barras de unión y pasadores, sobre base de arena y sub-base de suelo compactado.-

Art. 2º) Incorpórase en la nómina de cuadras enumeradas en el artículo 1º) inciso a), de la Ordenanza N° 2593, las siguientes calles:

POGGI e/L. Maggi y M. Giay	2 c.
IRIONDO e/L. Maggi y M. Giay	2 c.
GÁLVEZ e/Galassi y M. Giay	1 c.
ZAVALLA e/L. Maggi y M. Giay	2 c.
COLOMBO e/Galassi y M. Giay	1 c.
COLECTORA e/Mainardi y Lorenzatti	1 c.
COLECTORA e/27 de Setiembre y Oroño	1 c.
MAINARDI e/Poggi e Iriondo	1 c.
POGGI e/Salva y Mainardi	2 c.
E. SALVA e/Poggi y Ruta 34	4 c.
ABELE e/Bv. Lehmann y S.A. Rodríguez	3 c.
ABELE e/Marini y Vías FFCC	1/2 c.
PROGRESO e/J. Ferré y Abele	1 c.
WOODGATE e/J. Ferré y Abele	2 c.
GIL C. GONZALEZ e/ C.de Esperanza y Tucumán	1 c.
CHAMPAGNAT e/Italia y Vías del F. C. Mitre	6 c.
BUFFA e/Champagnat y Abele	1 c.
BRIG. LÓPEZ e/Champagnat y Abele	1 c.
DESTÉFANI e/Champagnat y Abele	1 c.
J.V. GONZÁLEZ e/Brasil y Dgo. Silva	2 c.
J.B. JUSTO desde Lincoln al Oeste	1/2 c.
J.P. LÓPEZ desde Lincoln al Oeste	1/2 c.
CASABELLA entre Bv. Roca y Chacabuco	2 c.
M. OLIBER entre Chacabuco y 30 m. al Norte	1/2 c.
BV. ROCA e/Ruta 34 (Avda. A. de la Casa) y A. Podio	6 c. (mano sur)
BV. ROCA e/Ruta 34 (Avda. A. de la Casa) y A. Podio	6 c. (mano norte)
BV. ROCA e/Podio y Jaureche	6 c. (mano norte)
FOSCHI desde Lincoln al Este	1/2 c.
FUNES e/E. Oliber y A. del Valle	2 c.
E. OLIBER e/Funes y Echeverría	1 c.
JUAN XXIII e/P. Harris y Funes	2 c.
SAN J. OBRERO e/Echeverría y P. Harris	1 c.
CANDIOTTI e/Irigoyen y M. Obligado	1 c.
M. VERA e/Irigoyen y M. Obligado	2 c.
4 DE ENERO e/Irigoyen y Méjico	2 c.
COLECTORA s/Ruta 34 desde Vieytes hasta Ruta 70	10 c.
COLECTORA s/Ruta 70 de Ruta 34 (colect) a Fco. Peretti	1 c.
JAURETCHE e/V. Sarsfield y Bv. Roca	3 c.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

ROSARIO V. PEÑALOZA e/V. Sársfield y Bv. Roca	3 c.
E. OLIBER e/Dorrego y Beltramino	1 c.
AGUADO e/Anduiza y Ramírez	1 c.
JULIO CORTAZAR e/Saavedra e H. Irigoyen	2 c.
CECILIA GREISON e/Saavedra e H. Irigoyen	2 c.
SAAVEDRA e/Cortazar y Greison	1 c.
AZCUÉNAGA e/J. y R. Armando y A. Podio	2 c.
4 DE ENERO e/México y Obligado	2 c.
S. DE IRIONDO e/Luis Maggi y N. Oroño	1 c.
COLECTORA Ruta 70 e/Brasca y A. Podio	2 c.
COLECTORA Ruta 70 e/Oliver y A. Podio	5 c.
GARDEL e/Geuna y Bollinger	2 c.
DESTÉFANI e/G. Maggi y C. Gardel	2 c.

Art. 3º) Determinase que para la ejecución de la Obra de Pavimentación cuyo detalle de cuadras constituye el Anexo I de la presente Ordenanza, el plazo del Registro de Oposición será de 15 días hábiles administrativos.-

Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diecinueve días
del mes de diciembre de mil no-
vecientos noventa y seis.-

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

ANEXO I

ORDENANZA N° 2.952.-

LISTADO DE CALLES

M. GIAY e/Iturraspe y 500 Millas	3 c.
SCOSSIROLI e/Iturraspe y Gálvez	1 c.
500 MILLAS e/M. Giay y E. Galassi	1 c.
J. GALVEZ e/Presb. E. Cerdán y M. Giay	3 c.
E. GALASSI e/500 Millas y Ruta 34	7 c.
E. POGGI e/ L. Maggi y N. Oroño	1 c.
ZAVALLA e/L. Maggi y N. Oroño	1 c.
N. OROÑO e/Zavalla e Iturraspe	2 c.
J. GALVEZ e/L. Maggi y N. Oroño	1 c.
POGGI e/L. Maggi y M. Giay	2 c.
IRIONDO e/L. Maggi y M. Giay	2 c.
GALVEZ e/Galasssi y M. Giay	1 c.
ZAVALLA e/L. Maggi y M. Giay	2 c.
COLOMBO e/Galassi y M. Giay	1 c.
F. LORENZATTI e/Iturraspe y S. de Iriondo	1 c.
S. DE IRIONDO e/Lorenzatti y Mainardi	1 c.
J. GALVEZ e/N. Oroño y 27 de Setiembre	1 c.
J. GALVEZ e/E. Salva y Mainardi	2 c.
COLECTORA e/Mainardi y Lorenzatti	1 c.
COLECTORA e/27 de Setiembre y Oroño	1 c.
MAINARDI e/Poggi e Iriondo	1 c.
POGGI e/Salva y Mainardi	2 c.
E. SALVA e/Poggi y Ruta 34	4 c.
LUIS MAGGI e/Ruta 34 y Ayacucho	6 c.
N. OROÑO e/Paraná y L. de la Torre	1 c.
27 DE SETIEMBRE e/L. de la Torre y Cervantes	2 c.
MAINARDI e/L. de la Torre y Rosario	1 c.
PARANÁ e/L. Maggi y N. Oroño	1 c.
ROSARIO e/N. Oroño y 27 de Setiembre	1 c.
L. MAGGI e/Ayacucho y Bv. Lehmann	7 c.
AV. LEHMANN e/E. Cerdán y L. Maggi	5 c.
J. ABELE e/S.A. Rodríguez y Marini	5 c.
A. SABIN e/C. de Esperanza y Tucumán	1 c.
AV. LEHMANN e/G. Maggi y J. Ferré (7,4 m)	5 c.
S.A. RODRÍGUEZ e/J. Abele y Jaime Ferré	1 c.
TUCUMÁN e/ Jaime Ferré y Champagnat	2 c.

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI

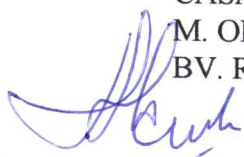
Secretaria

Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

A. MARINI e/Champagnat y Jaime Ferré	2 c.
ABELE e/Bv. Lehmann y S.A. Rodríguez	3 c.
ABELE e/Marini y Vías FFCC	1/2 c.
PROGRESO e/J. Ferré y Abele	1 c.
WOODGATE e/J. Ferré y Abele	2 c.
GIL C. GONZÁLEZ e/C. de Esperanza y Tucumán	1 c.
Dr. J. FERRÉ e/Vías FFCC y Geuna	1 c.
GEUNA e/G. Maggi y Champagnat	4 c.
AVDA. ITALIA e/G. Maggi y Champagnat	4 c.
ESPAÑA e/Edison y D. Silva	2 c.
RAMÓN Y CAJAL e/Vías F.C. Mitre y Brig. López	1/2 c.
14 DE JULIO e/Vías F.C. Mitre y Bollinger	1/2 c.
CHAMPAGNAT e/Italia y Vías del F.C. Mitre	6 c.
BUFFA e/Champagnat y Abele	1 c.
BRIG. LÓPEZ e/Champagnat y Abele	1 c.
DESTÉFANI e/Champagnat y Abele	1 c.
J. V. GONZÁLEZ e/Brasil y Dgo. Silva	2 c.
ACONCAGUA e/Brasil y Concesión 236 y 237	3 c.
BARCELONA e/Cachero y Las Colonias	3 c.
A. DÍAZ e/Cachero y Las Colonias	3 c.
E. CHIARELLA e/Cachero y Las Colonias	3 c.
R. ROJAS e/Luganes y Las Colonias	2 c.
N. PROVIDENTI (o) e/Brasil y A. Díaz	6 c.
N. PROVIDENTI (e) e/Brasil y A. Díaz	6 c.
CACHERO e/A. Díaz y Verdú	2 c.
LUGONES e/Brasil y Barcelona	1 c.
LUGONES e/Barcelona y La Plata	1 c.
LUGONES e/M. Verdú y Dopazo	3 c.
NTRA. SRA. DE GUADALUPE e/Brasil y La Plata	2 c.
NTRA. SRA. DE GUADALUPE e/Dopazo y Chiarella	2 c.
NTRA. SRA. DE GUADALUPE e/ R. Rojas y Ruta 70	1 c.
LAS COLONIAS e/Brasil y La Plata	2 c.
LAS COLONIAS e/Dopazo y Ruta 70	5 c.
J. B. JUSTO e/A. Podio y C. de Sunchales	1 c.
J. B. JUSTO e/Peretti y Avda. A. de la Casa	1 c.
J. B. JUSTO desde Lincoln al Oeste	1/2 c.
J. P. LÓPEZ e/A. Podio y C. de Sunchales	1 c.
J. P. LÓPEZ e/Casabella y Lincoln	1 c.
A. PODIO e/Bv. Roca y Ruta 70	10 c.
CIUDAD DE SUNCHALES e/Falucho y Ruta 70	5 c.
A. LINCOLN e/Ruta 70 hasta Foschi	3 c.
CASABELLA entre Bv. Roca y Chacabuco	2 c.
M. OLIBER entre Chacabuco y 30 m. al norte	1/2 c.
BV. ROCA e/Ruta 34 (Avda. A.de la Casa) y A. Podio	6 c. (mano sur)


Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

BV. ROCA e/Ruta 34 (Avda. A.de la Casa) y A. Podio	6 c. (mano norte)
BV. ROCA e/Podio y Jaureche	6 c. (mano norte)
FOSCHI desde Lincoln al Este	1/2 c.
J. P. LÓPEZ desde Lincoln al Oeste	1/2 c.
ECHEVARRÍA e/A. del Valle y J. M. Estrada	4 c.
P. HARRIS e/A. del Valle y J. M. Estrada	4 c.
E. OLIBER e/Echeverría y P. Harris	1 c.
A. ALVAREZ e/P. Albarracín y A. del Valle	2 c.
FUNES e/E. Oliver y A. del Valle	2 c.
E. OLIBER e/Funes y Echeverría	1 c.
JUAN XXIII e/P. Harris y Funes	2 c.
SAN J. OBRERO e/Echeverría y P. Harris	1 c.
LAS HERAS e/Rubén Dario y Simonetta	1 c.
M. MENCHACA e/Sargento Cabral y San Lorenzo	1 c.
SAAVEDRA e/F. Fader y Cacciolo	2 c.
SGTO. CABRAL e/R. de Escalada y Cacciolo	3 c.
AVDA. WILLINER (n) e/Ituzangó y Avda. Irigoyen	2 c.
AVDA. WILLINER (s) e/Colón y Avda. H. Irigoyen	1 c.
CANDIOTTI e/Irigoyen y M. Obligado	1 c.
M. VERA e/Irigoyen y M. Obligado	2 c.
4 DE ENERO e/Irigoyen y Méjico	2 c.
J. J. PASO e/E. Oliver y Ruta 34 (Avda. A. de la Casa)	2 c.
J. J. PASO e/A. Podio y Washington	2 c.
J. J. CASTELLI e/A. Lincoln y Ruta 34	4 c.
J. LARREA e/A. Lincoln y Ruta 34	4 c.
A. PODIO e/D. Matheu y J. J. Paso	2 c. (mano este)
A. PODIO e/D. Matheu y J. J. Paso	2 c. (mano oeste)
C. DE SUNCHALES e/D. Matheu y J. J. Paso	2 c.
R. CASABELLA e/Larrea y Vieytes	1 c.
M. OLIBER e/D. Matheu y Vieytes	4 c.
LINCOLN e/Larrea y Vieytes	1 c.
PODIO e/Matheu y Ruta 70	6 c. (lado oeste)
PODIO e/Matheu y Ruta 70 (1/2 mano)	6 c. (lado este)
COLECTORA s/Ruta 34 desde Vieytes hasta Ruta 70	10 c.
COLECTORA s/Ruta 70 de Ruta 34 (colect) a Fco. Peretti	1 c.
LÓPEZ Y PLANES e/Giordano y A. Podio	3 c.
C. PRINGLES e/Giordano y A. Podio	3 c.
HERMINIO GIORDANO e/Ruta 70 y López y Planes	2 c.
JOSÉ Y R. ARMANDO e/Azcuénaga y Ruta 70	6 c.
AZCUÉNAGA e/J. y R. Armando y A. Podio	2 c.
R. SCALABRINI ORTIZ e/Colectora y V. Sarsfield	6 c.
VELEZ SARFIELD e/A. Jaureche y este Fonavi	4 c.
FALUCHO e/A. Jaureche y este Fonavi	4 c.
JUAN B. JUSTO e/A. Jaureche y este Fonavi	4 c.

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

J. P. LÓPEZ e/A. Jaureche y este Fonavi	4 c.
COLECTORA e/Jaureche y este Fonavi	4 c.
JAURETCHE e/V. Sársfield y Bv. Roca	3 c.
ROSARIO V. PEÑALOZA e/V. Sársfield y Bv. Roca	3 c.
CMRIO. V. KÁISER e/Iturraspe y Ruta 34	3 c.
BELTRAMINO e/Aguado y R. de Escalada	1 c.
PJE. PRIVADO e/Córdoba y A. Castellanos ...(4,4,m)	1 c.
PJE. PÚBLICO e/Chacabuco y V. Sársfield ... 3,0m)	1/2 c.
AGUADO e/Beltramino y Anduiza	5 c.
DORREGO e/A. del Valle y Vías del F.C. Belgrano	2 c.
E. OLIBER e/Dorrego y Beltramino	1 c.
AGUADO e/Anduiza y Ramírez	1 c.
VIEYTES e/Vecchioli y prolongación Sacripanti	3 c.
LAS VIOLETAS e/Las Caléndulas y prolong. Sacripanti	5 c.
SACRIPANTI e/Las Violetas y Vieytes	4 c.
ARTURO ILLIA e/J. Donna y Bv. Roca	6 c.
ELOY GAITAN e/H. del Carril y A. Palacios	2 c.
JULIO CORTAZAR e/Saavedra e H. Irigoyen	2 c.
CECILIA GREISON e/Saavedra e H. Irigoyen	2 c.
SAAVEDRA e/Cortazar y Greison	1 c.

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA